



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001023000020260156600

Que mediante providencia calendada treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, ADMITE la acción de tutela que interpuso JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MOLINA interpone contra la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Dispuso: “1.º- Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º- Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncie en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º- Requerir a la autoridad encausada, para que aporte copia digital de las pruebas que soportan sus afirmaciones. 4.º- Negar la medida provisional solicitada en tanto no se acreditaron los requisitos de necesidad y urgencia previstos en el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991. Notifíquese y cúmplase.” Se pone en conocimiento a los participantes del curso concurso Convocatoria 28, - funcionarios de carrera de la rama judicial, ACUERDO PCSJA25- 12348 DE 2025, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 01 de octubre 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 01 de octubre 2026 de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral